


| | |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA | |
|  | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| | DEPARTAMENTO DE COSTOS |
| | Licitación Pública Nacional |
| | 5.-Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N12-2015 BASES |

CIRCULAR ACLARATORIA OO3-2015 DONDE SE CAMBIA FECHA DE FALLO

El H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, llevara a cabo por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, el concurso por Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato con base en Precios Unitarios y Tiempo Determinado de los trabajos que a continuación se mencionan:

“a).-Pavimentación con Concreto Hidráulico, Calle Esmeralda, Col. Lomas de Santiago, Santiago, Col. y b).- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Calle Juan Álvarez, Col. Francisco Villa, Santiago, Manzanillo, Col.”

Concurso por Licitación Pública Nacional conforme a los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 33 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. La información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones Técnica y Económica, se encontrara en el Sistema COMPRANET ó en la página web del H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA. www.manzanillo.gob.mx. Para los fines de la presente Convocatoria, en lo sucesivo se denominará **LEY**, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **DEPENDENCIA** a la Dirección General de Obras Públicas; **LICITANTE**, la empresa que participe en el concurso; **CONTRATISTA**, al licitante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato; **RESIDENTE DE OBRA**, al representante de la Dependencia ante el Contratista de la Obra y **LA CONVOCANTE**; Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.

PRIMERA Generalidades de la Obra.

1.1 Origen de los Recursos:


Recursos Municipales provenientes del programa FOPEDED según consta en SESION DE CABILDO N° 117 de carácter extraordinaria, que celebro el honorable cabildo el día viernes 28 de agosto de 2015, PUNTO 8 del orden del día, AUTORIZACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 (POA 2015).

1.2 Inicio y Conclusión del concurso.

El presente concurso se inicia con la Publicación de las Bases y concluye con la Emisión del Fallo y la Firma del Contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

1.3 Ubicación.

El lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos materia de la presente Convocatoria, se encuentran ubicados en: Calle Esmeralda, Col. Lomas de Santiago y Calle Juan Álvarez, Col. Francisco Villa, Santiago, Manzanillo, Colima.

| | |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA | |
|  | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS |
| | DEPARTAMENTO DE COSTOS |
| | Licitación Pública Nacional |
| | 5.-Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N12-2015 BASES |

1.4 Plazo de Ejecución de los Trabajos.

1.5 El plazo de ejecución de los trabajos será de **50 días naturales** y la fecha estimada de inicio de los mismos será el día 05 de Noviembre de 2015, y la fecha de terminación será el día 24 de Diciembre de 2015.

1.6 Fechas para el concurso.

Fallo de obra:

29 de Octubre de 2015 a las 14:00 horas

Firma del contrato:

30 de Octubre de 2015

Artículo 37. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Por lo tanto se desplaza la fecha de FALLO:

03 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas

Firma del contrato:

04 de Noviembre de 2015 a las 14: 00 hrs.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
Manzanillo, Colima, 28 de Octubre de 2015.

El Director General de Obras Públicas:





DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo